

noche última este Ayunta-  
do del Sr. Jefe Sup.<sup>o</sup> Poli-  
tico D. Neill las R.<sup>as</sup> ord.<sup>es</sup> q.<sup>as</sup>

Pinilla Sr. int.<sup>o</sup> de litado  
ula me dice con fha 1A del  
cion de la Península: Sec.  
en atención a los meritos y  
ido á breu mandar que  
llegas á era Cap.<sup>l</sup> el Teniente  
á quien S. M. se ha servido  
Provincia, se encargue V. del  
lo al mando militar de q.<sup>o</sup>  
R.<sup>l</sup> Resolución la Comunico  
despacho de la Guerra, p.<sup>a</sup>  
faciliten á D. J. los auxilios  
y no solo para hacer res-

petar su autoridad, sino para tomar con urgencia en  
uso de ella las providencias convenientes contra  
los q.<sup>os</sup> resulten culpados de los excesos cometidos en esta  
Prov.<sup>a</sup> = De R.<sup>l</sup> ord.<sup>en</sup> lo Comunico á V. para su inteli-  
gencia y Cumplim.<sup>to</sup> = Dios que á V. S. m. S. a. S. Madrid  
1A de Enero de 1822. Fran.<sup>co</sup> Nabler Pinilla: Sr. D.  
Julio O'Neill = No traslado á V. S. para su inteli.<sup>o</sup> y  
Cumplim.<sup>to</sup> esperando q.<sup>o</sup> al mismo tiempo q.<sup>o</sup> con la ma-  
yor brevedad se sirva acordarme el recibo, mediana se han

